



GESALCALA

Crédit Andorrà Financial Group

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, a 22 de diciembre de 2016

HECHO RELEVANTE

CAMBIO EN LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO

Mediante la presente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del RD 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de la Comisión del Mercado de Valores que el valor liquidativo de las acciones de la SICAV gestionadas por GESALCALA SGIIC, S.A. que se indica a continuación y, que hasta ahora se venía comunicando en D+1, **pasará a comunicarse en D+2**

- FOMENTO DE AHORRO E INVERSIONES, SICAV SA

Susana Ramírez Sanz
GESALCALA SGIIC, S.A.